

Hospital Nacional "Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez", Ciudad Barrios, San Miguel

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Mejorar el nivel de salud de la población proporcionando atención médica integral con eficiencia, eficacia, equidad, calidad y calidez, en las siguientes especialidades: medicina interna, cirugía general, pediatría y gineco-obstetricia, servicios de emergencia, servicios de apoyo, y hospitalización, y tomando como estrategia básica la participación activa de todos los actores sociales, contribuyendo principalmente a la reducción de la morbimortalidad materno e infantil.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Los recursos asignados se utilizarán en forma eficiente y con transparencia para ampliar la cobertura, mejorar la accesibilidad y la calidad de atención en los servicios ambulatorios como hospitalarios, a fin de disminuir la morbilidad y mortalidad de la población en general.

3. Objetivos

Planificar, coordinar, dirigir, evaluar y apoyar las actividades inherentes al proceso de modernización, en la dirección y administración de los servicios médico-hospitalarios a fin de proporcionar atención y servicios de buena calidad.

Proporcionar en forma oportuna, servicios de salud de buena calidad a la población demandante, en cuanto a los aspectos preventivos, curativos, de promoción y de rehabilitación familiar en los diferentes campos de la medicina y cirugía.

Proporcionar servicios de salud de alta complejidad y especializados, con calidez, calidad y oportunidad, a la primera infancia (de cero a 7 años) y a la embarazada (control del embarazo parto y puerperio), con un enfoque de derechos, en alineación a la Política de "Crecer Juntos" y a la Ley de "Nacer con Cariño" y demás normativa legal en torno al binomio madre-hijo; y, cumplir con la "Ley Especial para la Regulación e Instalación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores", en el marco de los derechos de los niños (as) hasta los tres años de edad derivados de su cuidado y protección.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		36,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14202 Servicios de Educación y Salud	36,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		10,200
154 Arrendamiento de Bienes		
15402 Arrendamientos de Bienes Inmuebles	10,200	
16 Transferencias Corrientes		4,540,905
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623200 Ramo de Salud	4,540,905	
Total		4,587,105

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Director	677,345	46,200	723,545
02	Servicios Integrales en Salud	Director	3,258,580		3,258,580
03	Desarrollo Infantil Temprano	Director	604,980		604,980
Total			4,540,905	46,200	4,587,105

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	4,587,105
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	4,581,290
Remuneraciones	3,887,680
Bienes y Servicios	693,610
Gastos Financieros y Otros	5,815
Impuestos, Tasas y Derechos	1,350
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	4,465
Total	4,587,105

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		723,545
01 Dirección Superior y Administración	Dirigir y coordinar la atención integral en salud, verificando el cumplimiento de las normas, la calidad de la atención, la asignación adecuada y utilización óptima de los recursos disponibles.	723,545
02 Servicios Integrales en Salud		3,258,580
01 Atención Ambulatoria	Brindar atención ambulatoria de salud, tanto preventiva como curativa, con oportunidad, calidad y calidez.	1,145,455
02 Atención Hospitalaria	Proporcionar servicios de hospitalización para la recuperación de la salud, mediante la intervención en las áreas de medicina, cirugía, gineco-obstetricia y pediatría.	2,113,125
03 Desarrollo Infantil Temprano		604,980
01 Atenciones de Salud a niños (as) de 0 a 7 año; y controles de embarazo, parto y puerperio	Garantizar los controles y atenciones de salud preventivas y curativas al binomio madre-hijo; y, a los niños de cero a 7 años con calidez, calidad y oportunidad, desde el ámbito hospitalario.	589,980
02 Salas cuna para hijos (as), hasta tres años de edad, de empleados (as)	Garantizar el cumplimiento de la "Ley Especial para la Regulación de Salas Cunas para los Hijos de los Trabajadores", como parte de la política de atención y cuidado integral a los niños (as) de cero a tres años de edad.	15,000
Total		4,587,105

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cífrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	481,850	235,880	5,815	723,545
2022-3221-3-01-01-21-1 Fondo General		481,850	189,680	5,815	677,345
2 Recursos Propios			46,200		46,200
02 Servicios Integrales en Salud		2,815,850	442,730		3,258,580
2022-3221-3-02-01-21-1 Fondo General	Atención Ambulatoria	857,345	288,110		1,145,455
02-21-1 Fondo General	Atención Hospitalaria	1,958,505	154,620		2,113,125
03 Desarrollo Infantil Temprano		589,980	15,000		604,980
2022-3221-3-03-01-21-1 Fondo General	Atenciones de Salud a niños (as) de 0 a 7 año; y controles de embarazo, parto y puerperio	589,980			589,980
02-21-1 Fondo General	Salas cuna para hijos (as), hasta tres años de edad, de empleados (as)		15,000		15,000
Total		3,887,680	693,610	5,815	4,587,105

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	12	55,190	17	78,655	29	133,845
401.00 - 450.99	4	21,305			4	21,305
451.00 - 500.99	5	28,675			5	28,675
501.00 - 550.99	4	24,935	19	120,080	23	145,015
551.00 - 600.99	2	13,575	3	20,790	5	34,365
601.00 - 650.99	10	75,325	10	75,600	20	150,925
651.00 - 700.99	5	40,635	1	7,940	6	48,575
701.00 - 750.99	4	35,110	1	8,635	5	43,745
751.00 - 800.99	1	9,560			1	9,560
801.00 - 850.99	1	9,945	2	19,365	3	29,310
851.00 - 900.99	4	42,075			4	42,075
901.00 - 950.99	2	22,075			2	22,075
951.00 - 1,000.99	2	23,795			2	23,795
1,001.00 - 1,100.99	3	39,055			3	39,055
1,101.00 - 1,200.99	8	110,575	6	83,160	14	193,735
1,201.00 - 1,300.99	3	45,420			3	45,420
1,301.00 - 1,400.99	9	146,995			9	146,995
1,401.00 - 1,500.99	12	208,585	1	17,640	13	226,225
1,501.00 - 1,600.99	6	111,875			6	111,875
1,601.00 - 1,700.99	7	138,700			7	138,700
1,701.00 - 1,800.99	4	83,635			4	83,635
1,801.00 - 1,900.99	4	88,710			4	88,710
1,901.00 - 2,000.99	8	189,025			8	189,025
2,001.00 - 2,100.99	5	124,215			5	124,215
2,101.00 - 2,200.99	6	154,600			6	154,600
2,201.00 - 2,300.99	13	352,230			13	352,230
2,301.00 En Adelante	18	583,895			18	583,895
Total	162	2,779,715	60	431,865	222	3,211,580

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal Ejecutivo	1		1	43,230
Personal Técnico	118	42	160	2,492,570
Personal Administrativo	17	1	18	324,840
Personal de Obra	5	1	6	71,480
Personal de Servicio	21	16	37	279,460
Total	162	60	222	3,211,580